

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

CORPA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública con tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, etcétera.

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2013, acordó la aprobación provisional del expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública con tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, etcétera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Corpa, a 7 de marzo de 2013.—El alcalde accidental, Arsenio Pérez Yebra.

(03/7.748/13)

